



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: +LLAMADO A CONCURSO JEFE DE DIVISION UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA
POR COZZANI

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2023-29454319-GCABA-DGAYDRH**, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **JEFE DE DIVISIÓN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA**, con **40 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la *vacante por la jubilación del Dr. COZZANI Carlos Bruno, CUIL: 20-12034379-4 a partir del 31/07/2023;*

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el **Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035**, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se destaca que, se encomendó la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección de este hospital, al Dr. Eduardo Napoli CUIL: 20-13565349-9, subdirector médico, por el lapso de duración de la licencia autorizada al Sr. Director Dr. Hernández Néstor CUIL: 20-13156664-7. La misma responde a la licencia por Descanso Anual Remunerado según DI-2023-36-GCABA-DGHOSP,

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR COSME ARGERICH

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE DIVISIÓN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA**, dependiente de este establecimiento asistencial, con **40 hs. semanales** de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de

la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: JEFE DE DIVISIÓN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA.

Profesión: Médico

Especialidad: Terapia Intensiva.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 18 de agosto 2023

Cierre de la inscripción: 31 de agosto 2023

Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- | | | |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------|
| 1.- Dr. RAIMONDI NESTOR OMAR | Jefe División | (HGAJAF) |
| 2.- Dr. LEIVA GUSTAVO PATRICIO | Jefe División | (HQ) |
| 3.- Dr. COZZANI CARLOS BRUNO | Jefe División | (HGACA) |

SUPLENTE:

- | | | |
|---|----------------------|----------------|
| 1.- Dr. GAGLIARDI JUAN ALBERTO | Jefe División | (HGACA) |
| 2.- Dra. PENONE PATRICIA CLAUDIA | Jefe Depto. | (EAIT) |
| 3.- Dra. CUNTO ELEONORA ROXANA | Jefe Depto. | (HIFJM) |

REPRESENTANTE GREMIAL: se convocó Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. **RAÑO MIGUEL**
2. **LUPPINO VICENTE**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-